

## **Educación Secundaria Básica**

### **Trámite: Continuidad de Estudios**

El Plan de plazas para la continuidad de estudios se conforma a partir de la demanda de fuerza de trabajo calificada que solicita cada organismo en el territorio y se aprueba por el Ministerio de Economía y Planificación. La desagregación del plan de plazas provincial, se realiza a partir de diagnóstico de formación vocacional y orientación profesional y la necesidad de las especialidades en cada territorio.

Según las opciones existen diferentes requisitos de ingresos, los cuales se relacionan a continuación:

### **Requisitos para el ingreso:**

**Escuelas Pedagógicas:** Se otorga a nivel municipal.

- Aprobar el noveno grado en el curso en que se libre la convocatoria.
- Tener como mínimo un índice general de 80 puntos.
- Ser avalado por la comisión de otorgamiento de la secundaria básica, oído el criterio de los pioneros en la Asamblea del Destacamento.
- Aprobar la entrevista integral, en la cual se tendrá en cuenta las limitaciones logopédicas y físicas, que interfieran en el ejercicio de la profesión pedagógica.
- Para la formación de Profesores de Secundaria Básica se establece que debe alcanzar 80 puntos como índice general y 80 puntos en las asignaturas por la especialidad que opta.

**Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Exactas:** Se otorga a nivel municipal.

- Aprobar el noveno grado en el curso en que se libre la convocatoria para el ingreso.
- El compromiso de optar, prioritariamente, por carreras del área de las ciencias.
- Tener, como mínimo, 88 puntos de índice académico.
- Tener, como mínimo, un promedio de 90 puntos en la asignatura de Matemática y en la de Ciencias seleccionada, en 7mo, 8vo y 9no grados.
- Aprobar los exámenes de ingreso de Matemática, Historia y la Ciencia seleccionada (Química, Física y Biología).
- Ser avalado por la comisión de otorgamiento de la secundaria básica, oído el criterio de los pioneros en la Asamblea del Destacamento.

**Escuelas Militares Camilo Cienfuegos:** Se otorga a nivel Provincial.

- Aprobar el noveno grado en el curso en que se libre la convocatoria para el ingreso.
- Resultar apto en el chequeo médico que se realice.
- Aprobar la entrevista y prueba psicométrica que se realice.
- Aprobar la prueba de eficiencia física.
- Ser avalado por la comisión de otorgamiento de la secundaria básica, oído el criterio de los pioneros en la Asamblea del Destacamento.